

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Divisorio 2015 0443.
Demandante: LIGIA ESTELLA BERCEDO URDANETA.
Demandado: INVERSIONES CIJ S.A.S. Y OTRO.

En atención al oficio 3-6176 del 18 de noviembre de 2022, proveniente del Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., por intermedio de la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C., procédase a contestar lo allí solicitado en relación con informar sobre las acreencias en favor del señor JOSÉ GUILLERMO DUQUE UPEGUI (Q.E.P.D.).

NOTIFÍQUESE, (3)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez